

**APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) PÍA ACEVEDO MÉNDEZ.**
INDEPENDENCIA, 1^º ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 317/2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El memorándum N° 3 de 3 de enero de 2019 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias; el memorándum N° 4 de 3 de enero de 2019 de la Dideco; la Providencia N° 39 de Alcaldía de fecha 7 de enero de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 162 de 14 de enero de 2019; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don(ña) PÍA ACEVEDO MÉNDEZ, con fecha 10 de enero de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don(ña) **PÍA ACEVEDO MÉNDEZ, Licenciada en Historia, Cédula Nacional de Identidad N°** [REDACTED] suscrito con fecha 10 de enero de 2019, el que regirá entre los días **1° de enero al 31 de enero de 2019, o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de enero de 2019.**

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de \$ **1.804.000.- (un millón ochocientos cuatro pesos)**, cifra a la que se descontará el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don(ña) **PÍA ACEVEDO MÉNDEZ**, será la siguiente: **“Ejecución de los talleres de Capacitación Patrimonial a docentes de Escuela Básica Camilo Mori en el marco de proceso formativo de Agenda Futura, línea patrimonial, Programa QMB Manuel Montt**

1.- Propuesta de trabajo diseñada y validada por equipos SEREMI VU RM, DIDECO Municipalidad de Independencia.

2.- Ejecución de propuesta según la siguiente la planificación:
Capacitación a docentes de Escuela Básica Camilo Mori considerando un total de seis sesiones de trabajo diferenciadas entre ciclos de educación básica (tres con docentes de 1° a 5° y tres con docentes de 6° a 8°.

Ciclo 1 docentes de 1° a 5° básico.

-Sesión 1: La protección del patrimonio urbano en la ciudad de Santiago entendiendo la categoría de monumento nacional y sus oportunidades.

-Sesión 2: La zona típica en clave educativa. El caso de la Población Manuel Montt y su importancia en el sector poniente de la capital.

-Sesión 3: Cuenta cuentos como una herramienta de valoración patrimonial.

Ciclo 2 docentes de 6° a 8° básico.

-Sesión 1: La protección del patrimonio urbano en la ciudad de Santiago entendiendo la categoría de monumento nacional y sus oportunidades.


-Sesión 2: La zona típica en clave educativa. El caso de la Población Manuel Montt y su importancia en el sector poniente de la capital.

-Sesión 3: Plataforma de contenido “Wiki” (Wikipedia, Wikisource, entre otros) como un recurso para la puesta en valor del patrimonio local”, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem 114-05-01-106-000-000 "Administración de Fondos/Quiero Mi Barrio-Manuel Montt Fase I".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal -
Administración y Finanzas - Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado
(a) - Of. Partes